



NOTARÍA SEXTA
a cargo del Dr.
Héctor Vallejo Espinoza
EDIF. ATENAS
OFICINA 02
TELF. 900775

1
2
3

4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
5 DAILYWORK IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA COMPAÑÍA LIMITADA
6 OTORGA:
7 INGENIERO COMERCIAL ANTONIO ANDRES MORAL SANCHEZ, GERENTE

8 AUMENTO: US \$ 320

9 N° de copias dadas:

10 mj

11 En el distrito metropolitano de Quito, capital de la
12 república del Ecuador, hoy viernes diez y siete de noviembre
13 del año dos mil, ante mí doctor HECTOR VALLEJO ESPINOZA,
14 Notario Público Sexto de este cantón, comparece el ingeniero
15 comercial ANTONIO ANDRES MORAL SANCHEZ, de estado civil
16 casado, en su calidad de Gerente de DAILYWORK IMPORTADORA Y
17 DISTRIBUIDORA COMPAÑÍA LIMITADA, según consta del
18 nombramiento que se agrega.- El compareciente es ecuatoriano,
19 vecino de esta ciudad, legalmente capaz, a quien de conocer
20 doy fe. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y
21 resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
22 DE ESTATUTOS, procede a celebrarla libre y voluntariamente,
23 de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es
24 el siguiente: S E Ñ O R N O T A R I O : En el registro de
25 escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de
26 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de DAILYWORK
27 IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de
28 las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE.- A la

1 celebración de esta escritura comparece el ingeniero
2 comercial ANTONIO ANDRES MORAL SANCHEZ, en su calidad de
3 Gerente y representante legal de DAILYWORK IMPORTADORA Y
4 DISTRIBUIDORA COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente autorizado por
5 la junta general de socios, de acuerdo al nombramiento y al
6 acta de la junta general extraordinaria de accionistas, que
7 se agregan a esta escritura como documentos habilitantes. El
8 compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado,
9 residente y domiciliado en el distrito metropolitano de
10 Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública
11 celebrada ante el Dr. Edgar Terán Granda, Notario Quinto del
12 cantón Quito, el quince de abril de mil novecientos noventa y
13 ocho e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y ocho de
14 mayo de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó
15 DAILYWORK IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA COMPAÑÍA LIMITADA con
16 un capital de dos millones de sucres, representado por dos
17 mil participaciones de un valor de un mil sucres cada una,
18 correspondiéndole un mil doscientas al socio ingeniero
19 Antonio Andrés Moral Sánchez, cuatrocientas al socio doctor
20 Manuel Antonio Moral Gómez, doscientas al socio licenciado
21 Rodolfo Alfonso Moral Sánchez y doscientas al socio señor
22 Camilo Eduardo Moral Sánchez, todos de nacionalidad
23 ecuatoriana.- TERCERA: CONVERSION DEL CAPITAL.- De
24 conformidad con el inciso segundo del artículo once de la
25 Resolución número cero cero ocho, expedida por la
26 Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro
27 Oficial número sesenta y nueve, de tres de mayo del dos mil,
28 procédese a la conversión del capital de la Compañía,



NOTARÍA SEXTA
a cargo del Dr.
Héctor Vallejo Espinoza
EDIF. ATENAS
OFICINA 02
TELF. 900775

1 expresado en sucres, a dólares de los Estados Unidos de
2 América. De esta manera, el capital de integración de la
3 Compañía de dos millones de sucres equivale a ochenta dólares
4 de los Estados Unidos de América, correspondiéndole cuarenta
5 y ocho dólares al ingeniero Antonio Andrés Moral Sánchez,
6 diez y seis dólares al doctor Manuel Antonio Moral Gómez,
7 ocho dólares al licenciado Rodolfo Alfonso Moral Sánchez y
8 ocho dólares al señor Camilo Eduardo Moral Sánchez.- CUARTA:
9 AUMENTO DE CAPITAL.- El ingeniero Antonio Andrés Moral
10 Sánchez, Gerente de DAILYWORK IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA
11 COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente autorizado por la junta
12 general universal extraordinaria de socios de la indicada
13 compañía, celebrada el día viernes diez y ocho de agosto del
14 dos mil, eleva el capital social de la misma en la cantidad
15 de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de
16 América, mediante la suscripción y pago, en numerario, por
17 parte de los socios, de trescientas veinte participaciones de
18 un dólar cada una, de la siguiente manera:

19	SOCIO	NUEVO	NUEVO	N°
20		CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	PART.
21	Antonio A. Moral Sánchez	\$ 192	\$ 192	192
22	M. Antonio Moral Gómez	64	64	64
23	Rodolfo A. Moral S.	32	32	32
24	Camilo E. Moral Sánchez	32	32	32
25	TOTAL	\$ 320	\$ 320	320

26 Con este aumento, sumado al capital anterior de la Compañía
27 de ochenta dólares, significa que el capital social de
28 DAILYWORK IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA COMPAÑÍA LIMITADA sea

1 de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
2 que corresponden: doscientos cuarenta dólares al socio
3 ingeniero Antonio Andrés Moral Sánchez, ochenta dólares al
4 socio doctor Manuel Antonio Moral Gómez, cuarenta dólares al
5 socio licenciado Rodolfo Alfonso Moral Sánchez y cuarenta
6 dólares al socio señor Camilo Eduardo Moral Sánchez.- QUINTA:
7 REFORMA DE ESTATUTOS.- UNO.- En la cláusula cuarta, cámbianse
8 las palabras "artículo ciento veinte" por "artículo ciento
9 diez y ocho".- DOS.- Sustitúyase el texto de la cláusula
10 quinta por el siguiente: "El capital social de la compañía,
11 íntegramente suscrito y pagado, es de CUATROCIENTOS DOLARES
12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas
13 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un
14 dólar cada una".- TRES.- De la cláusula sexta cámbianse las
15 palabras "ciento doce, ciento trece y literal g) del artículo
16 ciento veinte de la Ley de Compañías" por ciento diez, ciento
17 once y literal g) del artículo ciento diez y ocho de la Ley
18 de Compañías".- CUATRO.- De la cláusula octava cámbianse las
19 palabras "artículo ciento quince de la Ley de Compañías" por
20 "artículo ciento trece de la Ley de Compañías".- CINCO.- De
21 la cláusula novena cámbianse las palabras "artículo ciento
22 once de la Ley de Compañías" por "artículo ciento nueve de la
23 Ley de Compañías".- SEIS.- De la cláusula décima tercera
24 cámbianse las palabras " artículo doscientos setenta y tres
25 de la Ley de Compañías" por "artículo doscientos treinta y
26 uno de la Ley de Compañías" y, en la parte correspondiente a
27 la forma como debe convocarse a sesiones de junta general de
28 accionistas, cámbiase la conjunción "y" por la "o".- SIETE.-



NOTARÍA SEXTA
a cargo del Dr.
Héctor Vallejo Espinoza
EDIF. ATENAS
OFICINA 02
TELF. 900775

1 De la cláusula décima quinta, (en el literal k), cámbianse las
2 palabras "cuarenta salarios mínimos vitales" por "diez mil
3 dólares de los Estados Unidos de América".- OCHO.- De la
4 cláusula décima octava, en el literal b), cámbianse las
5 palabras "cuarenta salarios mínimos/vitales generales" por
6 "diez mil dólares de los Estados Unidos de América".- NUEVE.-
7 De la cláusula décima novena, en el literal d), cámbianse las
8 palabras "cuarenta salarios mínimos vitales generales
9 vigentes" por "diez mil dólares de los Estados Unidos de
10 América".- DIEZ.- De la cláusula vigésima sexta cámbiase el
11 cuadro de integración de capital por el siguiente:

12	SOCIO	CAP.SUSCRITO	CAP.PAGADO	PARTICIPACIONES
13	ANTONIO A MORAL S	\$ 240	\$ 240	240
14	M. ANTONIO MORAL G.	" 80.....	" 80	80
15	RODOLFO A. MORAL S.	" 40	" 40	40
16	CAMILO E. MORAL S.	" 40	" 40	40
17	TOTALES	\$ 400	\$ 400	400

18 En la misma cláusula eliminase el texto que dice: "El capital
19 pagado se encuentra depositado en la cuenta de integración de
20 capital, conforme consta del certificado bancario que se
21 agrega".- SEXTA.- Las demás cláusulas de los Estatutos quedan
22 con el mismo texto.- SEPTIMA: FACULTAD.- Al Gerente de la
23 Compañía, ingeniero Antonio Andrés Moral Sánchez, se le
24 faculta para que realice los trámites que sean necesarios
25 hasta alcanzar la inscripción de esta escritura en el
26 Registro Mercantil.- OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como
27 documentos habilitantes de esta escritura se adjuntan: el
28 nombramiento del Gerente de DAILYWORK IMPORTADORA Y

1 DISTRIBUIDORA COMPAÑÍA LIMITADA, el acta de la sesión de la
2 junta general universal extraordinaria de socios de la
3 referida compañía, celebrada el día viernes dieciocho de
4 agosto del dos mil y el certificado de depósito de
5 trescientos veinte dólares. - Usted, señor Notario, agregará
6 las cláusulas de rigor para la validez de esta escritura
7 pública.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Nelson
8 P. Chávez Muñoz, abogado con matrícula profesional número un
9 mil doscientos nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, la
10 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
11 legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron
12 todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al
13 compareciente, íntegramente, por mí, el Notario, se ratifica
14 en ello y firma conmigo, en unidad de acto, de todo cuanto
15 doy fe.

16 

17 ING. ANTONIO ANDRES MORAL SANCHEZ

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

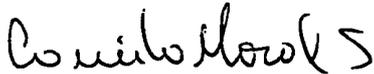
firmado) EL NOTARIO .- Dr. Héctor Vallejo E.

Quito, 03, de Julio de 2000

Señor Ingeniero Comercial
Antonio Andrés Moral Sánchez
Presente.-

Comunico a usted que en la Junta General de socios de DAILYWORK IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA., realizada el día de hoy, ha sido merecidamente nombrado Gerente de dicha compañía, por un periodo de 2 años, según el estatuto social. En virtud de tal designación, le corresponde a usted, ejercer la Representación Legal de la Compañía.

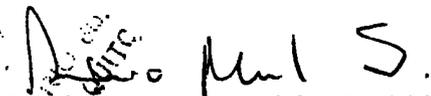
Atentamente,



Camilo Eduardo Moral Sánchez
SECRETARIO

RAZON: Acepto el cargo y el nombramiento y lo asumo desde la presente fecha, prometiendo desempeñar fiel y legalmente mis funciones.

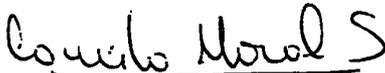
Quito, 03 de Julio de 2000



Ing. Com. Antonio Andrés Moral Sánchez
Gerente y Representante Legal
C.I.: 170688827-6

Certifico que el Ing. Com. Antonio Andrés Moral Sánchez, aceptó el nombramiento de Gerente de DAILYWORK IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA.

Quito, 03 de Julio de 2000



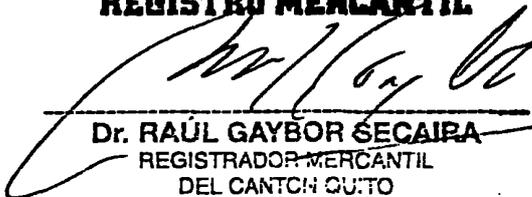
Camilo Eduardo Moral Sánchez
SECRETARIO

DAILYWORK IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública, el 15 de Abril de 1998, ante el notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán e inscrita en el Registro Mercantil el día 28 de Mayo de 1998.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5157 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 7 A602007

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



S
E
C
A
I
R
A
L
A
N
C
O

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE DAILYWORK IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA COMPAÑIA LIMITADA EFECTUADA EL DIA VIERNES 18 DE AGOSTO DE 2000.

En el local situado en la calle Arroyo de Río N°36-215, del distrito metropolitano de Quito, el día de hoy, viernes 18 de agosto de 2000, a las 18H:00 se instala la sesión de la Junta General Extraordinaria de socios de DAILYWORK Importadora y Distribuidora Compañía Limitada. Están presentes el doctor Manuel Antonio Moral Gómez, Presidente y socio, el Ing. Antonio Andrés Moral Sánchez, Gerente- Secretario y socio y los socios Lcdo. Rodolfo Alfonso Moral Sánchez y señor Camilo Eduardo Moral Sánchez, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía, en consecuencia, hay quórum.

El orden del día de la sesión, constante de la comunicación escrita que contiene la convocatoria, es el siguiente:

- 1.- Conversión del capital expresado en sucres en el valor equivalente a dólares de los Estados Unidos de América.
- 2.- Aumento del capital y reforma de los Estatutos.
- 3.- Nombramiento de Presidente.

En lo que tiene relación al primer punto, el Gerente indica que, en cumplimiento del inciso 2° del Art. 11 de la Resolución N° 008, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial N° 69 de 3 de mayo del 2000, hay que proceder a la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y a la cuantificación del nuevo capital expresado en dólares. La Junta, por unanimidad, resuelve proceder a la conversión del valor de las participaciones de la Compañía expresado en sucres, a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América. De este modo, el capital social con el que se integró la Compañía por efecto de la conversión, pasa de S/. 2 000 000 a \$ 80 (ochenta dólares de los Estados Unidos de América).

Respecto del punto 2, el Presidente expresa que, según resolución de la Superintendencia de Compañías N° 99.1.1.3.008, publicada en el Registro Oficial N° 278, de 16 de septiembre de 1999, el monto mínimo de capital suscrito para las compañías de responsabilidad limitada es de S/. 10 000 000, equivalentes a \$ 400; por lo mismo, es necesario aumentar el capital social y, a la vez, reformar los estatutos de la Compañía. Los socios aceptan el planteamiento formulado y en forma unánime resuelven aumentar el capital social en la cantidad de \$ 320, capital nuevo que será aportado de la siguiente manera: Ing. Antonio Andrés Moral Sánchez \$ 192, Dr. Manuel Antonio Moral Gómez \$ 64, Lcdo. Rodolfo A. Moral Sánchez \$ 32 y Sr. Camilo Eduardo Moral Sánchez \$ 32.

Se deja constancia que con este aumento, sumado al capital anterior, equivalente a \$ 80, la Compañía eleva su capital social a \$ 400 (cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América).

El Ing. Antonio Andrés Moral Sánchez, en lo que atañe a la reforma de los estatutos de la compañía, indica que pidió al Dr. Nelson Chávez que elabore el proyecto correspondiente, mismo que pone a consideración de la junta general. Esta, luego de la lectura y análisis del proyecto, resuelve, igualmente, por unanimidad, aprobarlo e incorporarlo a la presente acta. Finalmente, con el objeto de que se cumplan las resoluciones de la junta general, se faculta al Ing. Antonio Andrés Moral Sánchez, Gerente y representante Legal de Daily Work Importadora y Distribuidora Compañía Limitada, para que intervenga en la celebración de la escritura de

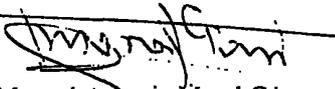
aumento de capital y reforma de los estatutos, así como en los trámites necesarios hasta la inscripción de la misma en el registro mercantil.

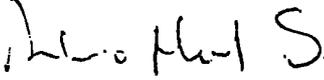
Por último, se procede a la nominación y posterior re-elección por unanimidad del Dr. Manuel Antonio Moral Gómez como presidente de la compañía, cargo que desempeñará por el periodo 2000-2002. El Dr. Manuel Antonio Moral Gómez acepta la designación.

Elaborada el acta de esta sesión y habiéndosela dado lectura, la junta general la aprueba sin observaciones.

Se levanta la sesión a las 17:35H.

Para constancia firman:


Dr. Manuel Antonio Moral Gómez
EL PRESIDENTE


Ing. Com. Antonio Moral Sánchez
EL GERENTE-SECRETARIO

Quito, 6 de Noviembre de 2000

Señores
 Banco Filanbanco
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, quiero solicitar se emita una certificación en la que conste que:

El depósito en nuestra cuenta corriente #5422795687 (con transacción OP.:00105-4029 sobre la papeleta No. 1636812) por USD \$320.00 realizada el día 28 de Septiembre de 2000 en su institución, fue realizada para Aumento de Capital de la compañía DAILYWORK IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA.

La lista de los socios y sus respectivas aportaciones es la que sigue:

SÓCIO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAPITAL PAGADO	C.I.:
Antonio A. Moral Sánchez	\$ 192	\$ 192	170688827-6
M. Antonio Moral Gómez	64	64	170689224-1
Rodolfo A. Moral Sánchez	32	32	170688818-5
Camilo E. Moral Sánchez	32	32	170688831-8
TOTAL	USD \$ 320	\$ 320	

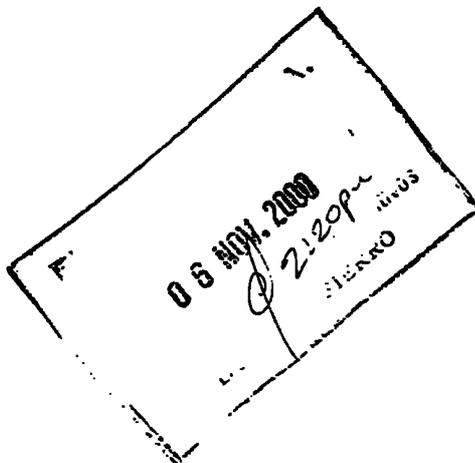
Por la atención que se sirva dar a la presente,

Quedo de Ustedes,

Atentamente,

Antonio Moral S.

Ing. Com. Antonio Moral S.
 GERENTE GENERAL



CIUDADANIA... 170688827-6
 MORAL SANCHEZ ANTONIO ANDRES
 27 MAYO 1.968
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 11 177 0827
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 68



Antonio Moral S.

ECUATORIANA... E4333727
 CASADO... MERCEDES YOLANDA SANCHEZ
 SECUNDARIA... EMPLEADO PRIVADO
 MANUEL ANTONIO MORAL
 MERCEDES YOLANDA SANCHEZ
 QUITO 13/04/75
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

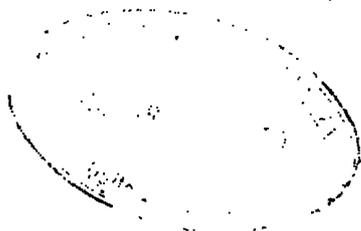
121680



QUITO
 NOTARIAL
 CANTON QUITO

TITULO
 DE
 EMPLEADO
 PRIVADO

torgó ante mí, doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario -
Sexto del cantón Quito. En fe de ello confiero esta TER-
CERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada,
en Quito a diez y siete de noviembre del año dos mil.



RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q . IJ. 0565, de fecha dos de febrero del dos mil uno, tome nota al margen de la matriz de la escritura que antecede, otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha diez y siete de noviembre del dos mil, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía DAILYWORK IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA., hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a ocho de febrero del dos mil uno.-

Héctor Vallejo Espinoza

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
 NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.0565, dictada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, el 2 febrero del 2001, se aprueba la presente Escritura Pública de Aumento de Capital, y reforma de estatutos de la compañía **DAILYWORK IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Sexto, Dr. Hector Vallejo Espinoza, el 17 de noviembre del 2000; constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, y de lo cual **tomé nota al margen de la respectiva matriz** celebrada el 15 de abril de 1998, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, 8 de febrero del año 2001.-

Notaría 5ta



[Firma manuscrita]
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

GRA.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ.0 QUINIENTOS SESENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 2 de febrero del año 2.001, bajo el número **829** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1252** del Registro Mercantil de veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 1764 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**DAILYWORK IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CÍA. LTDA.**", otorgada el 17 de noviembre del 2.000, ante el Notario **SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **499**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **05077**.- Quito, a siete de marzo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-

Raúl Gaybor Sécaira
DR. RAÚL GAYBOR SÉCAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

